

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPICA – INMUEBLES PICA S.A. CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2014. -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes febrero del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en el cuarto piso del edificio PYCCA S.A., situado con frente a la calle Boyacá No.1205 intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ILPONTO S.A.**, debidamente representada por su Presidente ingeniero Juan José Antón Bucaram, propietario de Trescientos doce Mil Ochocientos seis (312.806) acciones; **LENANCIA S.A.**, debidamente representada por su Presidenta señora María Elena Antón Bucaram de Hanze, propietaria de Cincuenta y Tres Mil Ciento Dieciocho (53.118) acciones; **NASANDI S.A.**, debidamente representada por su Presidenta señora Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze, propietaria de Cincuenta y Tres Mil Ciento Dieciocho (53.118) acciones; y, **TRIDELTA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Edmundo José Kronfle Antón, propietario de Cincuenta y Tres Mil Ciento Dieciocho (53.118) acciones.- Todas las acciones son de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, ambas accionistas son de nacionalidad ecuatoriana,

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.-----

Preside la sesión su titular ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General ingeniero Juan José Antón Bucaram, quien ha formulado la Lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario. Tosa vez que se ha aprobado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

- 1.- Consideración, aprobación y/o modificación de : Balance y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2013;
- 2.- Conocimiento de la Memoria del Administrador y el Informe del Comisario;
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades; y,
- 4.- Elección del Comisario de la compañía.

Toda vez que se ha aprobado por unanimidad el objeto de la Junta de Accionista, toma la palabra el Gerente General de la compañía y da lectura al Balance y al estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013, de lo que se desprende que se ha generado una utilidad bruta de Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Cinco 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$340.965,28); una vez revisados los documentos contables referidos por los señores representantes de las compañías accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

En lo que se refiere al segundo punto del orden del día, se da lectura a la Memoria del Administrador, y a los informes del Comisario.

Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía ingeniero Juan José Antón Bucaram y mociona que de las utilidades brutas

generadas en el ejercicio del 2013 de Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Cinco 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$340,965,28); se realicen las siguientes deducciones de acuerdo a lo que dispone la Ley Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Ocho 65/100 (US\$75,048,65) para el pago del Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta de Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Dieciséis 63/100 (US\$265,916,63), siendo la Reserva Legal de Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Uno 66/100 (US\$26,591,66) los representantes de las compañías accionistas piden se destine el incremento de la Reserva Facultativa. La moción es analizada por los representantes de las compañías accionistas, luego de lo cual aprueban por unanimidad la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

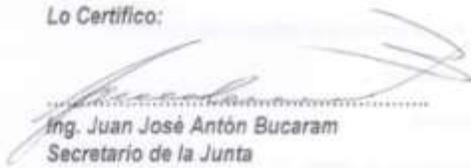
Respecto al cuarto punto del objeto de la Junta, se elige por unanimidad como Comisario de la compañía a la señora Mariana Novillo de Arcos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual se firma en unidad de acto a las once horas.--

f) Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze, Presidente de la Junta; f) Ing. Juan José Antón Bucaram, Secretario de la Junta; f) p. ILPONTO S.A., Accionista- Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. LENANCIA S.A. Accionista-Sra. Maria Elena Antón Bucaram de Hanze, Presidente; f) p. NASANDI S.A., Accionista-Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze-Presidenta; f) p. TRIDELTA S.A., Accionista-Ing. Edmundo Kronfle Antón-Presidente.-

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico:



Ing. Juan José Antón Bucaram
Secretario de la Junta